



Fobaproa ya no puede sancionarse: expertos

Especialistas señalaron que el debate sobre el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) es artificial y en caso de crear una Comisión de la Verdad para deslindar responsabilidades solo se llegaría a una “denuncia moral”.

Carlos Ramírez, director de la consultoría Integralia, resaltó que “amenazar en crear una Comisión de la Verdad del Fobaproa” es solo una cuestión política, ya que no tiene ninguna viabilidad: “No es un intento de rendición de cuentas, sino un claro tinte

político que sirve para desviar la atención ante las declaraciones del expresidente Ernesto Zedillo sobre las implicaciones de la reforma judicial”.

“El Fobaproa está para efectos prácticos liquidado en el sentido de que llevamos 25 años pagando una deuda que cada vez se hace más chica, nos cuesta, pero nos cuesta cada vez menos, respecto al universo de gastos que tiene el país. Esto no hubiera revivido si no hubiera venido la

carta de Zedillo, el artículo donde critica al gobierno por el tema de la democracia y la reforma del poder judicial”.

Por su parte, Salvador Mora, politólogo y académico de la facultad de Ciencias Políticas de

la UNAM, externó que Morena encontró un “chivo expiatorio” para seguir la confrontación con la “élite neoliberal”, y recordó que aquella decisión de salvar la cartera vencida de los bancos, (Fobaproa) no configura un delito, sino una facultad del poder

ejecutivo en turno.

“Crear una Comisión de la Verdad del Fobaproa solamente puede desencadenar en un documento de denuncia moral, sin configuración de un delito que lleve a Zedillo a prisión o a cualquier integrante de la Secretaría de Hacienda”, refirió.

Sin embargo, consideró que la medida de Zedillo permitió que la estabilidad económica regresará en poco tiempo al país.

/YALINARUIZ

FUNCIÓN

- El Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) fue un programa creado en 1990 para proteger a los ahorradores de las instituciones financieras mexicanas ante posibles crisis bancarias.